

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA DE LA OBRA
"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y
SOLERAS ALTIPLANO SUR,
VALLENAR".-**

VALLENAR,

DECRETO EXENTO: N° 0127

09 ENE 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 7591 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR".-**
2. El Decreto Exento N° 0326 de fecha 14 de Enero de 2011, que Rectifica punto N° 2 del Decreto Exento 7591 de fecha 30 de Diciembre de 2010 que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR".-**
3. El Decreto Exento N° 0345 de fecha 17 de Enero de 2011, que Designa Inspector Técnico de la obra **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR".-**
4. El Decreto Exento N° 1752 de fecha 08 de Abril de 2011, que Aprueba Reprogramación Financiera de la obra **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR".-**
5. El Decreto Exento N° 3455 de fecha 08 de Julio de 2011, que Aprueba modificación de contrato de la obra **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR".-**
6. El Decreto Exento N° 4903 de fecha 14 de Septiembre de 2011, que Aprueba modificación de contrato de la obra **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR".-**
7. El Decreto Exento N° 5270 de fecha 05 de Octubre de 2011, que Aprueba modificación de contrato de la obra **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR".-**
8. El Decreto Exento N° 6075 de fecha 07 de Noviembre de 2011, que Aprueba modificación de contrato de la obra **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR".-**

VALLENAR,

09 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0128

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 01 de Sesión Ordinaria N° 01 del 03/01/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Junta de Vecinos Valle del Huasco.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

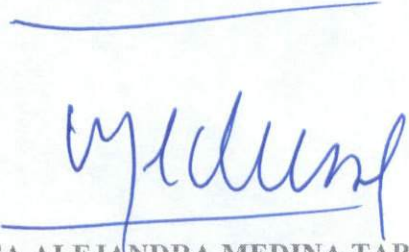
INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
JUNTA DE VECINOS VALLE DEL HUASCO Maria Cáceres Aravena	Para comprar una torta y participar en la inauguración con todos los socios del proyecto adjudicado a través del FONDEVE.	01	\$20.000.-
		TOTAL	\$20.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/mmvm.-

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

0129

VALLENAR,

09 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

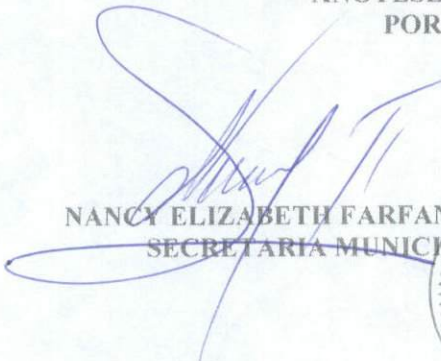
1. De acuerdo a Memo N° 16 del 04/01/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita cancelar Devolución de fondos al Señor Sergio Vega Zambrano.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

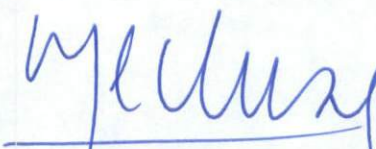
1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos al Señor Sergio Vega Zambrano, por visitas domiciliarias en diversos sectores de Vallenar, según Memo N° 16 de Dirección de Desarrollo Comunitario y boleta Socobar Ltda. N° 403966, por la suma de \$20.021.- (Veinte mil veinte y un pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE~~


NANCY ELIZABETH FAFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HNLP/mmvm.-

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

09 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0130 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5 de fecha 02 de Enero del 2012, que aprueba manejo de recursos para habilitar con sencillo a las "Cajas Municipales" para dar vuelto para el año 2012.
2. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/10 que delega firma del Sr. Alcalde.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

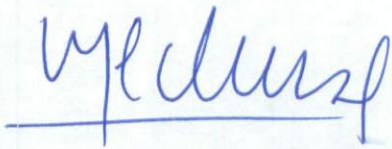
DECRETO:

1°.- Complémntese el Decreto Exento N° 5 de fecha 02 de Enero del 2012, que aprueba manejo de recursos para habilitar con sencillo a las "Cajas Municipales" para dar vuelto para el año 2012 a nombre de Sra. Maria Astudillo Ramírez, debiéndose señalar que en caso de ausencia dichos fondos serán girados a nombre de la Sra. Patricia Retamal Ojeda Rut: 07.911.913-k quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.-Tómese debida consideración a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HAB/mmvm.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-17-L112
"ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA PERSONAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS".

VALLENAR, Enero 9 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 131/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 07/12 de Encargado Estudio de Costos, el cual solicita realizar llamado a licitación.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N 017 de fecha 06 de enero de 2012, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-17-L112 "ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-17-L112 "ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-17-L112 "ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 17 de Enero de 2012 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA MEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-16-L112
"SEGUNDO LLAMADO ADQUISICIÓN COBRE PARA PROYECTO
F.N.D.R."

VALLENAR, Enero 09 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 0132/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 1765 de Dirección de Desarrollo Comunitario, quien solicita realizar llamado a licitación.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N 768 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-16-L112 "SEGUNDO LLAMADO ADQUISICIÓN COBRE PARA PROYECTO F.N.D.R."
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-16-L112 "SEGUNDO LLAMADO ADQUISICIÓN COBRE PARA PROYECTO F.N.D.R."
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-16-L112 "SEGUNDO LLAMADO ADQUISICIÓN COBRE PROYECTO F.N.D.R." en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 16 de Enero de 2012 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/ffe.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-15-L112
"ADQUISICIÓN SILLAS UNIVERSITARIAS PARA SALÓN DE
CAPACITACIÓN OTEC MUNICIPAL".

VALLENAR, Enero 09 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 01331

VISTOS:


- 1.- El Memo. N° 006 de Depto. Fomento productivo, quien solicita realizar llamado a licitación.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19 de fecha 6 de Enero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-15-L112 "ADQUISICIÓN SILLAS UNIVERSITARIAS PARA SALÓN DE CAPACITACIÓN OTEC MUNICIPAL".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-15-L112 "ADQUISICIÓN SILLAS UNIVERSITARIAS PARA SALÓN DE CAPACITACIÓN OTEC MUNICIPAL".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-15-L112 "ADQUISICIÓN SILLAS UNIVERSITARIAS PARA SALÓN DE CAPACITACIÓN OTEC MUNICIPAL" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 16 de Enero de 2012 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fe.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-14-L112
"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAS DEPENDENCIAS
OPD PROVINCIA DE HUASCO".

VALLENAR, Enero 09 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 0134/

VISTOS:


- 1.- El Memo. N° 1795 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien solicita realizar llamado a licitación.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 003 de fecha 2 de Enero de 2012, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-14-L112 "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAS DEPENDENCIAS OPD PROVINCIA DE HUASCO".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-14-L112 "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAS DEPENDENCIAS OPD PROVINCIA DE HUASCO".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-14-L112 "MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAS DEPENDENCIAS OPD PROVINCIA DE HUASCO" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 11 de Enero de 2012 a las 16:15 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/EPF/JEA/PAE/fle.-



**APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA
PÚBLICA ID 2322-1-L112 "TROFEOS Y
MEDALLAS ACTIVIDAD IV VERSIÓN MEDIA
MARATON 21 KMS. Y LA MILLA CIUDAD DE
VALLENAR".**

VALLENAR, Enero 09 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 0135/

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 17 fecha 03 de de Enero de 2012, que llama a licitación.
- 3.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 06 de Enero de 2012.
- 4.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 5.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 6.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 7.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 8.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 9.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 2322-1-L112 "TROFEOS Y MEDALLAS ACTIVIDAD IV VERSIÓN MEDIA MARATÓN 21 KMS. Y LA MILLA CIUDAD DE VALLENAR".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-1-L112 "TROFEOS Y MEDALLAS ACTIVIDAD IV VERSIÓN MEDIA MARATON 21 KMS. Y LA MILLA CIUDAD DE VALLENAR", de la siguiente manera:


NOMBRE	RUT
GARY ORLANDO PIZARRO PASTEN	6.543.179-4.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Arch. Secpla
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/CMP/JEA/HAE/ile.-



APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-1-L112 "TROFEOS Y MEDALLAS ACTIVIDAD IV VERSIÓN MEDIA MARATON 21 KMS. Y LA MILLA CIUDAD DE VALLENAR".

VALLENAR, Enero 9 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 0136/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 0135 de fecha 9 de Enero de 2012, que adjudica propuesta.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitanse la Orden de Compra ID 2322-1-L112 "TROFEOS Y MEDALLAS ACTIVIDAD IV VERSIÓN MEDIA MARATÓN 21 KMS. Y LA MILLA CIUDAD DE VALLENAR", de la siguiente manera:


NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
GARY ORLANDO PIZARRO PASTEN	6.453.179-4.-	514.304.-	2322-6-SE12

- 2.- Nombrase a Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a cuenta 215-05-01-214-000 "2% FNDR IV Versión media maratón 21 km. Juvenil y milla ciudad de vallenar", administración fondos de terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JEA/MAC/fle.-



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MERCADO MUNICIPAL**

**REF.: Renovación Contrato Arriendos
Mercado Municipal.**

VALLENAR,

09 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0137 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 4638 de fecha 2 Septiembre 2009 , lo dispuesto en el artículo 5° de el contrato de arrendamiento del local comercial del Mercado Municipal, el Decreto Exento N° 1831 de 24.03.2010 que delega firma del Sr. Alcalde, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO :

1. Apruébese, renovar el contrato de Arrendamiento, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de ValLENAR** y doña **Sonia Rojo Varas**, Rut. 05.984.158-0, referido al Local N° 10, ubicado en el Sector Exterior Mercado Municipal.
2. El plazo del Convenio de arrendamiento es a contar del 01 de Enero del 2012, al 31 de Diciembre del 2012, renovable automáticamente en forma anual, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle termino, con 30 días de anticipación, para ello se dictara un Decreto Exento que así lo disponga.
3. Las demás cláusulas del Contrato se mantienen vigentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,**

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION :

- Dirección de Control.
- Dirección. Asesoría Jurídica.
- Dirección. Administración y Finanzas (3).
- Secretaria Municipal.
- Ofic. de Partes.

CMT/NFR/HAP/MBC/mfc.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MERCADO MUNICIPAL

REF.: Renovación Contrato Arriendos
Mercado Municipal.

VALLENAR,

09 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0138 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 627 de fecha 28 Enero del 2011, artículo 36° Reglamento Mercado Municipal y lo dispuesto en el artículo 5° de el contrato de arrendamiento del local comercial del Mercado Municipal, el Decreto Exento N° 1831 de 24.03.2010 que delega firma del Sr. Alcalde, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO :

4. Apruébese, renovar el contrato de Arrendamiento, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de ValLENAR** y doña **Alba Perez Campillay**, Rut. 05.455.693-4, referido al Local N° 04, ubicado en el Sector Plaza de Artesanos Mercado Municipal.
5. El plazo del Convenio de arrendamiento es a contar del 01 de Enero del 2012, al 31 de Diciembre del 2012, renovable automáticamente en forma anual, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle termino, con 30 días de anticipación, para ello se dictara un Decreto Exento que así lo disponga.
6. Las demás cláusulas del Contrato se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE ~~Y ARCHIVASE,~~
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección de Control.
- Dirección. Asesoría Jurídica.
- Dirección. Administración y Finanzas (3).
- Secretaría Municipal.
- Ofic. de Partes. /

CMT/NFR/HAP/MFC/mfc.

9. El Decreto Exento N° 6210 de fecha 14 de Noviembre de 2011, que Designa Comisión Receptora de la obra "**CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR**".-
10. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-


DECRETO:

1. Apruébase Acta de Recepción Provisoria de fecha 30 de Diciembre de 2011 de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SOLERAS ALTIPLANO SUR, VALLENAR**", adjudicada a la Empresa Constructora Eugenio Pizarro Trigo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (s) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Secretaria Municipal.
 - Administrador Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - Contratista.
 - Arch. Oficina de Partes.- /
- KZR/NFR/MMY/CAP/cap.-
- mm*